

Información de Visas e Inmigración para Víctimas de Violencia Sexual e Interpersonal

A los estudiantes internacionales y académicos que tengan preguntas sobre el estatus de su visa y su estatus migratorio, se les aconseja buscar la ayuda de **He sido víctima de asalto, ¿mi estatus migratorio afecta mi capacidad de utilizar los recursos en el campus?**

No. Según la ley, los estudiantes y el personal que son víctimas o sobrevivientes de violencia sexual e interpersonal reciben los mismos derechos bajo el Información sobre los recursos médicos y de asesoramiento en el campus, así

como los alojamientos disponibles, se pueden encontrar en Información sobre el proceso de la conducta del estudiante se puede encontrar en

<https://www.tntech.edu/healthservices/>

<https://www.tntech.edu/policies/>

La Universidad no tomará represalias contra usted o lo tratará de manera diferente sobre la base de denunciar un delito.

¿Puedo presentar cargos criminales como un inmigrante documentado o indocumentado?

Sí. Información acerca de las definiciones criminales de su estado con respecto al asalto sexual, violencia doméstica, violencia en el noviazgo y el acecho se pueden encontrar en el Informe Anual de Seguridad :

<https://www.tntech.edu/police/annual-security-report>

Las preguntas específicas sobre la presentación de cargos, puede dirigirse al:

Zeva Edmondson, Title IX Office

1 William L. Jones Dr., Derryberry Hall 256, Cookeville, TN 38505

931-372-3112

<https://www.tntech.edu/titleIX>

zedmondson@tntech.edu

¿Hay estados específicos de visado e inmigración para las víctimas de delitos?

Sí. Para las víctimas de asalto sexual, violencia doméstica, violencia en el noviazgo y el acecho, puede haber otras opciones de visa, incluyendo las visas U

Visa U	Visa T
<p>Para víctimas de abuso físico o mental significativo, como resultado de cierta actividad criminal, incluyendo el abuso sexual, la violencia doméstica, la violación, el abuso, u otros delitos relacionados.</p> <p>-La víctima /el solicitante debe ser víctima de un crimen que califique como tal y la víctima debe ayudar en la investigación y / o procesamiento de esa actividad criminal</p> <p>-Generalmente tiene vigencia de cuatro años</p> <p>-Para más información, consulte con un abogado de inmigración, y revise: http://www.uscis.gov/humanitarian/victims-human-trafficking-other-crimes/victims-criminal-activity-u-nonimmigrant-status/victims-criminal-activity-u-nonimmigrant-status</p>	<p>Para víctimas de la trata de personas</p> <p>-Debe ajustarse a las disposiciones razonables de los cuerpos policiales de cooperación en la investigación o el enjuiciamiento de actos de trata de personas (a menos que no pueda cooperar debido a un trauma físico o psicológico), y debe ser capaz de demostrar que la víctima / el solicitante sufriría dificultades extremas si se le deporta o saca de los Estados Unidos</p> <p>-Generalmente tiene vigencia de cuatro años</p> <p>-Para más información, consulte con un abogado de inmigración, y revise: http://www.uscis.gov/humanitarian/victims-human-trafficking-other-crimes/victims-human-trafficking-t-nonimmigrant-status</p>

¿Hay una oficina en el campus que me puede proporcionar información adicional?

El La Oficina de Estudiantes Internacionales y Servicios Escolares puede proporcionar información útil sobre el estado migratorio. Tenga en cuenta que

Opciones de visa	
<p>Estudiantes con visas F-1 y J-1</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Opciones de aprobación para reducir el número de cursos debido a condiciones médicas certificadas por un médico autorizado con licencia, por un doctor en osteopatía, o por un psicólogo clínico certificado. ● Opciones para, y las consecuencias de, darse de baja de su programa académico ● Información acerca de regresar al programa académico en una fecha posterior, si el estudiante decide darse de baja ● opciones y consecuencias para los cónyuges acompañantes ● Información general sobre las opciones para cambiar el estatus de visa. ● Información general sobre las visas U y T. (Referencia a un abogado de inmigración calificado) ● Referencia a un abogado calificado 	<p>Empleados con visas H-1B, O-1, E-3, o TN</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Opciones para una licencia para ausentarse del trabajo y las consecuencias a su estado migratorio ● Opciones y consecuencias para los cónyuges acompañantes ● Información general sobre las opciones para el cambio de estatus de visa. La remisión a un abogado de inmigración calificado ● Información general sobre visas U y T. (Derivación a un abogado de inmigración calificado) ● La remisión a un abogado de inmigración calificado Residentes permanentes en espera (tarjeta de residencia que aún no ha sido aprobada) ● El impacto de dejar el trabajo de la compañía o jefe patrocinador/a de su solicitud de residencia permanente; ● Remisión a un abogado calificado

Qué es un abogado de inmigración y ¿qué hace?

Los abogados de inmigración son abogados con licencia que se especializan en el campo de la ley de inmigración. Funcionan como defensores del cliente, y

¿Dónde puedo encontrar un abogado de inmigración local?

El Servicio de Ciudadanía e Inmigración (USCIS), una agencia del Departamento de Seguridad Nacional (DHS) , ofrece dos sitios para ayudar a las

[USCIS: Encontrar Ayuda en su página web de la Comunidad](#)

[USCIS: Encuentra Legal Services Página](#)

[La Junta de Apelaciones de Inmigración \(BIA\) proporciona un listado de abogados por estado que prestan servicios de inmigración, ya sea de forma gratuita o de bajo](#)

[La Asociación Americana de Abogados de Inmigración \(AILA\) ofrece un Servicio de Referencia de Abogados de Inmigración en línea que pueden ayudar a estudiantes o](#)

[La Asociación de Abogados de Estados Unidos también proporciona información sobre cómo encontrar servicios legales según el estado.](#)